1	
2	
3	
4	THE ADDRESS OF THE AD
2 3 4 5 6 7 8	S LE
6	
7	
8	
Q	

# **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**

# CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO

## **SESION ORDINARIA NUMERO 15.**

#### **ACTA NUMERO 16-11**

10 11

12ACTA NUMERO DIECISEIS-DOS MIL ONCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número 15, 13 celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las 14 diecinueve horas diez minutos del tres de Agosto de dos mil once, con la asistencia de los señores: 15

# **16MIEMBROS PRESENTES:**

17

18OSCAR CALDERON BERMUDEZ, Presidente
19JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS, Secretario
20JUAN ANTONIO SOLIS VARGAS
21JUANITA CORRALES CALDERON

Síndico Propietario PLN
Concejal Propietaria PML

22

23Se inicia la sesión con el quórum de ley. Por Ana Rosa Corrales Montes vota Juan Antonio Solís 24Vargas. Está también presente la bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, en su condición de asistente de 25Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal.

26

## **27MIEMBROS AUSENTES:**

28

29MARIA ANTONIETA GRIJALBA JIMENEZ 30ANA ROSA CORRALES MONTES 31MARIA CECILIA DELGADO CORDOBA 32NATALIE DE LOS ANGELES CASTRO MUÑOZ 33PEDRO JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ 34JACQUELINE CASANOVA TREJOS Sindica Suplente PLN
Concejal Propietaria PLN
Concejala suplente PLN
Concejal Propietaria PYPE
Concejal suplente PYPE
Concejala Suplente PML

35

# **36ORDEN DEL DIA:**

37

381.-Atención al público.

392.-Lectura y aprobación de anteriores actas.

403.-Correspondencia.

414.-Asuntos varios.

42

### **431.-ATENCION AL PUBLICO:**

44

45Al iniciar la sesión, no hay público presente.

46

## 472.-LECTURA Y APROBACION DE ANTERIORES ACTAS:

48

491.-Se leen y aprueban las actas 14 y 15 anteriores, con las correcciones que se le hacen a ambas. 50

#### 513.-CORRESPONDENCIA:

52.

# 53**RECIBIDA**:

1

21.-Se toma nota del memorando P-PL/174-2011, del 27 de Julio último, que le envía la bachiller 3SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de 4Planificación Municipal, a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y 5Desarrollo Territorial, trasladándole los acuerdos 67, 69 y 71-2011 de este Concejo de Distrito.

6

72.-Se toma nota del memorando P-PL/175-2011, del 27 de Julio último, que le envía la bachiller 8SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de 9Planificación Municipal, al Licenciado Carlos Morales Rodríguez del Proceso de Cobros, 10trasladándole el acuerdo 68-2011 de este Concejo de Distrito.

11

123.-Se toma nota del memorando **P-PL/176-2011**, del 27 de Julio último, que le envía la bachiller 13**SILVIA RIMOLA RIVAS**, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de 14Planificación Municipal, al Concejo Municipal de Escazú, trasladándole el acuerdo 72-2011 de este 15Concejo de Distrito.

16

174.-Se toma nota del memorando P-PL/180--2011, del primero del corriente mes de Agosto, que le 18envía la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del 19Proceso de Planificación Municipal, a la señora Marlene Chacón, de ASOFAMISAE, trasladándole el 20oficio P-PL/150-2011, del 29 de Junio último, que le envió la señora MARTHA EUGENIA JIMENEZ 21BARQUERO, en su condición de encargada de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación 22Municipal, a la Licenciada NEREYDA AZOFEIFA RIVAS, Coordinadora del Proceso de Planificación 23Municipal, contestándole el memorando P-PL/147-2011, del 23 de Junio último, en que la Licenciada 24NEREYDA AZOFEIFA RIVAS le solicitó a la señora MARTHA EUGENIA JIMENEZ BARQUERO, 25ubicar los artículos adquiridos por la Asociación ASOFAMISAE, en poder de la Administración 26Municipal, para poder responder a consulta de la señora MARLEN CHACON, integrante de dicha 27asociación. Todo lo cuál se desprende de la correspondencia que conoció este Concejo de Distrito 28en el acta 14 anterior.

29

305.-Se toma nota de copia del memorando AL-725-2011, del 29 de Julio último pasado, que le envía el 31Alcalde Municipal, bachiller Arnoldo Barahona Cortés, a la MBA. Bernardita Jiménez Martínez, 32Directora del Macroproceso Administrativo Financiero y al Ingeniero Juan Fernández Ulloa, 33Coordinador del Proceso de Servicios Institucionales, solicitándoles información sobre el 34cumplimiento de los compromisos de la Escuela Juan XXIII, a que se refieren los oficios SBI 131-352011 que la Licenciada Maritza Porras Ureña del Proceso de Servicios Institucionales le envió a la 36señora MARTHA EUGENIA JIMENEZ BARQUERO, en su condición de encargada de Concejos de 37Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, así como de los memorandos P-PL/137-2011, del 13 38de Junio y P-PL/148-2011, del 24 de Junio, ambas fechas del corriente año 2011, que le envió la 39señora MARTHA EUGENIA JIMENEZ BARQUERO, en su condición de encargada de Concejos de 40Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, al Ingeniero Juan Ramón Fernández Ulloa, Jefe 41 Proceso Servicios Institucionales y a la Licenciada Maritza Porras Ureña del Proceso de Servicios 42Institucionales, trasladándole el acuerdo 61-2011, de este Conceio de Distrito y donde pregunta si los 43administradores de la Escuela Juan XXIII, cumplieron va con su compromiso de pintura del edificio v 44si devolvieron ya, el juego rojo de llaves del Edificio del Concejo Municipal, que estuvo en poder de 45esta Escuela. Al señor Alcalde Municipal le preocupa que a la fecha en que envía el memorando 46anterior, no tiene conocimiento de la respuesta emitida y le recuerda a la Licenciada Maritza Porras 47Ureña del Proceso de Servicios Institucionales, su obligación de dar el debido seguimiento a la 48 entrega de las instalaciones y de las llaves de la edificación, por los activos importantes que se 49 encuentran en las instalaciones de este Concejo de Distrito.

50

516.-La bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del 52Proceso de Planificación Municipal, nos remite copia de la circular **STSE-0007-2011** de fecha 5 de 53Abril de 2011, que le envió el Licenciado Antonio Bermúdez Mora, al bachiller Arnoldo Barahona 54Cortés, Alcalde Municipal, a la Licenciada Luisiana Toledo, Presidenta del Concejo Municipal y a la

1 Licenciada Ana Parrini Dgi Saavedra, Secretaria del Concejo Municipal de Escazú, trasladándoles a 2todas las municipalidades del país, los requisitos a cumplir para el trámite de cancelación de 3 credenciales, previsto en los artículos 253 y siguientes del Código Electoral, en atención a lo 4 dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones, en artículo sexto de la Sesión Ordinaria No. 032-52011 de la misma fecha.

6

77.-La bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del 8Proceso de Planificación Municipal, nos remite copia de la circular que sin fecha emite la Oficina de 9Comunicación Institucional del Despacho del Alcalde Municipal de Escazú, informando a la 10comunidad de obras realizadas a la fecha, en la Administración Municipal.

11

## 124.-ASUNTOS VARIOS:

13

141.-El Concejal Juan Antonio Solís Vargas, denuncia que en la acera al frente del establecimiento 15mercantil: "Maderas El Castillo", existe hoy un hueco que pone en peligro la salud física de los 16 peatones que transitan por esta zona. Así mismo don Oscar Calderón denuncia que en la esquina 17Noreste del cuadrante de la Escuela Juan XXIII (sea frente al Parque Central de San Antonio de 18Escazú, diagonal a la Iglesia Católica), se construye con permiso de la Municipalidad, una 19remodelación de la edificación existente en dicha esquina, sin que se hava cumplido con la actual 20 directriz sobre aceras de la Administración Municipal, en el sentido de que a ningún propietario se le 21otorgará un nuevo permiso municipal, sin que ajuste las aceras al frente de su propiedad, a los 22 reglamentos y ordenanzas municipales sobre el tema de aceras. Esta directriz no ha sido ejecutada 23 por los inspectores municipales, quienes han permitido la continuación de las obras de construcción, 24sin que hasta la fecha se hayan reparado las aceras al frente de esta propiedad. Juan José Rímolo 25por su parte les recuerda a los asistentes a la reunión, que las denuncias anteriores tienen ya 26antecedentes en acuerdos tomados por este Concejo de Distrito, a los cuales corresponde ahora 27entonces darle seguimiento, así en el acta 4-2011 del 15 de Febrero de 2011, se tomó el acuerdo 22-282011, que literalmente dice: "Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco 29Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, que ordene una inspección de su 30oficina de las aceras, en ambos lados de los costados Sur y Este de la cuadra donde se ubica la 31 Escuela Juan XXIII, para que se inicien los procesos de notificación a todos los propietarios de los 32inmuebles en esa zona, en cumplimiento de su deber legal de construir una acera adecuada en esta 33zona tan importante del centro de San Antonio de Escazú, que cumpla también con los lineamientos 34de la ley 7600 e informe a este Concejo de Distrito, de las acciones tomadas al efecto por su oficina." 35Este acuerdo se contesta en memorando P-SC-411-2011 del 18 de Marzo de 2011, que le envía el 36Inspector Municipal, Franklin Cordero Hernández, al Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe de 37Proceso de Servicios Comunales, contestando el **acuerdo 22-2011** de este Concejo de Distrito, en 38que concluye que en la zona a ambos lados de los costados Sur y Este de la cuadra donde se ubica 39la Escuela Juan XXIII hay espacio en los predios para construir aceras, no hay entubado, pero existe 40cordón y caño, aunque deteriorado en algunos tramos y las aceras existentes no cumplen las normas 41 establecidas por la Municipalidad o están en mal estado, informe del cuál conoce este Concejo, en el 42punto 11 de correspondencia del acta 11-2011 del 17 de Mayo de 2011, donde al respecto se toma el 43ACUERDO 51-2011, que literalmente dice: "Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero David 44Umaña Corrales, Jefe de Proceso de Servicios Comunales, conforme al Memorando P-SC-411-2011 45del 18 de Marzo de 2011, que le envía el Inspector Municipal, Franklin Cordero Hernández que inicie 46los procesos de notificación a todos los propietarios de los inmuebles en ambos lados de los costados 47Sur y Este de la cuadra donde se ubica la Escuela Juan XXIII, que no han construido aún sus aceras 48o que las aceras al frente de sus propiedades, no cumplen la normativa vigente o se encuentran 49dañadas, notificándoles de su deber de construir o reparar la acera en debida forma, bajo 50 apercibimientos de ley, en cumplimiento de lo que disponen los inciso d) de los artículo 75 y 76 del 51Código Municipal vigente, advirtiéndoles que deben también cumplir con los lineamientos de la ley 527600 e informe a este Concejo de Distrito, de las acciones tomadas al efecto por su oficina", que se 53 contesta por memorando M-IO-243-2011 del 15 de Junio de 2011, que nos envió la Ingeniera Sandra 54Blanco Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, que se conoció en el punto 10

1de correspondencia del acta 14-2011 del 6 de Julio de 2011, donde nos informa que se procedió a 2notificar a los vecinos. Conforme a las anteriores explicaciones, el Licenciado Rímolo Bolaños 3mociona para solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del Macroproceso de 4Ingeniería y Desarrollo Territorial, como también al Licenciado Carlos Morales Rodríguez del Proceso 5de Cobros, con copia al señor Alcalde Municipal, bachiller Arnoldo Barahona Cortés, un informe a 6este Concejo de Distrito, de los propietarios que se ubican en la zona a ambos lados de los costados 7Sur y Este de la cuadra donde se ubica la Escuela Juan XXIII, a quienes se les notificó de su deber 8de construir o reparar la acera en debida forma, en cumplimiento de lo que disponen los inciso d) de 9los artículo 75 y 76 del Código Municipal vigente, así como quienes de estos propietarios cumplieron 10con la directriz y quienes, después de haber sido debidamente notificados y haber incumplido la 11 directriz, se les está cobrando en su recibo, la multa correspondiente, a efecto de poder informar a la 12comunidad. Por unanimidad de los presentes y en firme se aprueba la moción presentada.

14ACUERDO 73-2011: "Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del 15Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, como también al Licenciado Carlos Morales 16Rodríguez del Proceso de Cobros, con copia al señor Alcalde Municipal, bachiller Arnoldo Barahona 17Cortés, un informe a este Concejo de Distrito, de los propietarios que se ubican en la zona a ambos 18 lados de los costados Sur y Este de la cuadra donde se ubica la Escuela Juan XXIII, a guienes se les 19notificó de su deber de construir o reparar la acera en debida forma, en cumplimiento de lo que 20 disponen los inciso d) de los artículo 75 y 76 del Código Municipal vigente, así como quienes de estos 21 propietarios cumplieron con la directriz y quienes, después de haber sido debidamente notificados y 22haber incumplido la directriz, se les está cobrando en su recibo municipal, la multa correspondiente, a 23efecto de poder informar a la comunidad."

24

252.-Oscar Calderón comenta y a propósito también del tema del ordenamiento del centro de San 26Antonio, el desorden vial existente, donde los taxis piratas que han tomado la calle al costado Este y 27parte del costado Norte, de la cuadra donde se encuentra la Escuela Juan XXIII y compiten con las 28paradas de buses en la zona, que tampoco están bien demarcadas, lo que provoca 29congestionamientos, por lo que mociona para solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra 30Blanco Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, que le solicite el estudio 31 correspondiente a la Ingeniería de Tránsito, dependencia del Ministerio de Obras Públicas y 32Transportes, de la demarcación de las zonas alrededor de las cuadras de la Iglesia Católica, el 33Parque Central de San Antonio de Escazú y ambos lados de los costados Sur y Este de la cuadra 34donde se ubica la Escuela Juan XXIII, para que definan vías de circulación, zonas de parqueo, 35 paradas de buses y taxis, a efecto de que se regule adecuadamente el tránsito vehicular en el centro 36de San Antonio de Escazú y nos envíe copia de la solicitud al Concejo de Distrito, para poder informar 37a la comunidad. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

39ACUERDO 74-2011: "Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del 40Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, que le solicite el estudio correspondiente a la 41 Ingeniería de Tránsito, dependencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de la 42demarcación de las zonas alrededor de las cuadras de la Iglesia Católica, el Pargue Central de San 43Antonio de Escazú y ambos lados de los costados Sur y Este de la cuadra donde se ubica la Escuela 44Juan XXIII, para que definan vías de circulación, zonas de parqueo, paradas de buses y taxis, a 45efecto de que se regule adecuadamente el tránsito vehicular en el centro de San Antonio de Escazú y 46nos envíe copia de la solicitud al Concejo de Distrito, para poder informar a la comunidad."

483.-Oscar Calderón denuncia que al propietario de la construcción, que cuenta con el permiso 49municipal respectivo, en la propiedad que se ubica en la esquina Suroeste, de la entrada a calle la 50"Pajarera", no se le exigió como debían, el retiro de 1.20 metros lineales para la construcción de la 51acera pública, sin que se haya cumplido así entonces, con la actual directriz sobre aceras de la 52Administración Municipal, en el sentido de que a ningún propietario, se le otorgará un nuevo permiso 53 municipal, sin que se ajuste a los retiros correspondientes en las aceras al frente de su propiedad y 54cumpla entonces con los reglamentos y ordenanzas municipales sobre el tema de aceras. Es

1 particularmente injusto este incumplimiento, pues cien metros al Sur de la entrada a la Pajarera, a 2 otro propietario si se le exigió no sólo el retiro, sino además, la construcción de la acera y la 3 construcción del cordón y caño, por lo que mociona para solicitar respetuosamente a la Ingeniera 4 Sandra Blanco Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, con copia al señor 5 Alcalde Municipal, bachiller Arnoldo Barahona Cortés, un informe a este Concejo de Distrito, de las 6 razones por las que no se exigió el retiro para la acera a esta construcción. Por unanimidad y en 7 firme se aprueba la moción presentada.

9ACUERDO 75-2011: "Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del 10Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, con copia al señor Alcalde Municipal, bachiller 11Arnoldo Barahona Cortés, un informe a este Concejo de Distrito, para poder informar a la comunidad, 12de las razones por las que no se exigió el retiro de 1.20 metros lineales para la construcción de su 13acera, al propietario de la construcción que cuenta con el permiso municipal respectivo, en la 14propiedad que se ubica en la esquina Suroeste, a la entrada a calle de la Pajarera."

164.-Oscar Calderón mociona para convocar a una Asamblea de rendición de cuentas de los miembros 17 propietario y suplente, nombrados por la comunidad para integrar la comisión de trabajo del plan 18 regulador de Escazú, en la Asamblea del pasado 26 de Febrero del corriente año, conforme a los 19lineamientos del acuerdo 218003 del Concejo Municipal de Escazú, para lo cuál propone convocar a 20una Asamblea de distrito, a las 15 horas del próximo Sábado 24 de Setiembre de 2011, con la 21 siguiente agenda: 1.-Recibimiento e inscripción de las Organizaciones Comunales. 2.-Bienvenida del 22Concejo de Distrito. 3.-Informe del señor Miguel León Marín, representante propietario del Distrito de 23San Antonio ante la Comisión del Plan Regulador de Escazú. 4.-Informe del señor José Manuel 24 Valverde Rojas, como representante suplente del Distrito de San Antonio ante la Comisión del Plan 25Regulador. 5.-Aprobación de los informes. 6.-Asuntos varios. 7.-Agradecimiento y despedida." Para 26la convocatoria respectiva se solicita la cooperación de la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su 27 condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal. Juan José 28Rímolo explica su voto negativo a esta moción, por cuanto él tiene establecido ante el Concejo 29Municipal de Escazú, un proceso anulatorio de estos nombramientos por lo que en su concepto, las 30actuaciones de los mismos, carecen de validez y no está entonces de acuerdo en legitimar con su 31 voto, actuaciones ilegítimas de ambos representantes. Con el voto de tres de los cuatro concejales 32 con derecho a voto presentes, se aprueba la moción presentada, la cuál se declara además firme.

34ACUERDO 76-2011: "Se acuerda convocar a una Asamblea de rendición de cuentas de los 35 miembros propietario y suplente, nombrados por la comunidad para integrar la comisión de trabajo del 36 plan regulador de Escazú, en la Asamblea del pasado 26 de Febrero del corriente año, conforme a 37 los lineamientos del acuerdo 218-2003 del Concejo Municipal de Escazú, para las 15 horas del 38 próximo Sábado 24 de Setiembre de 2011, con la siguiente agenda: 1.-Recibimiento e inscripción de 39 las Organizaciones Comunales. 2.-Bienvenida del Concejo de Distrito. 3.-Informe del señor Miguel 40 León Marín, representante propietario del Distrito de San Antonio ante la Comisión del Plan 41 Regulador de Escazú. 4.-Informe del señor José Manuel Valverde Rojas, como representante 42 suplente del Distrito de San Antonio ante la Comisión del Plan Regulador. 5.-Aprobación de los 43 informes. 6.-Asuntos varios. 7.-Agradecimiento y despedida." Para la convocatoria respectiva se 44 solicita la cooperación de la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente de 45 Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal."

47**5.-**Oscar Calderón mociona para solicitar respetuosamente al Ingeniero Juan Ramón Fernández 48Ulloa, Jefe Proceso Servicios Institucionales, varios arreglos del edificio del Concejo de Distrito de 49San Antonio, pues es necesario limpiar el tanque séptico, arreglar la foto celda de las luces exteriores 50y la construcción de una puerta peatonal, que se nos ofreció, para facilitar el ingreso, en uno de los 51portones a la entrada de la propiedad. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada. 52

53**ACUERDO 77-2011**: "Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero Juan Ramón Fernández 54Ulloa, Jefe Proceso Servicios Institucionales, varios arreglos del edificio del Concejo de Distrito de

1San Antonio, pues es necesario limpiar el tanque séptico, arreglar la foto celda de las luces exteriores 2y la construcción de una puerta peatonal, que se nos ofreció, para facilitar el ingreso, en uno de los 3portones a la entrada de la propiedad."

۶ ⊿

56.-Oscar Calderón comenta que ha escuchado comentario de vecinos, que le informan de que 6denuncias hechas por ellos de actividades festivas en propiedad particular, que incumplen los 7 reglamentos y ordenanzas municipales, respecto al ruido y horario de eventos privados, la policía 8municipal si se hace presente, pero si no localizan al denunciante o éste no les quiere firmar la 9denuncia, no se hace el parte correspondiente, para poner a los responsables, a la orden del Juzgado 10Contravencional de Escazú. Oscar Calderón manifiesta que en su criterio, el parte debería siempre 11hacerse, citando al infractor, pues se trata de una actividad ilícita, de conocimiento de la autoridad de 12 policía, quién al llamar la atención de los infractores por su conducta, comprueba la situación "in 13fraganti", que es entonces del conocimiento de la misma autoridad, que atiende la denuncia, quienes 14pueden entonces citar al infractor a rendir cuentas ante la autoridad judicial correspondiente y 15 sirviendo como prueba de los hechos, el mismo parte y el testimonio de los policías que atienden la 16infracción. Por estas razones, mociona para solicitar respetuosamente al Licenciado Isidro Calvo, Jefe 17de la Policía Municipal de Escazú, que explique a este Concejo de Distrito, para poder informar a la 18comunidad, las razones de su oficina, para no levantar el parte de citación ante la autoridad judicial 19competente, a los infractores de los reglamentos y ordenanzas municipales, respecto al ruido y 20horario de eventos privados, si no se localiza al denunciante o éste no quiere firmar la denuncia, 21 conforme a informes recibidos de vecinos de la comunidad. Por unanimidad y en firme se aprueba la 22moción presentada.

23

24**ACUERDO 78-2011**: "Se acuerda solicitar respetuosamente al Licenciado Isidro Calvo, Jefe de la 25Policía Municipal de Escazú, que explique a este Concejo de Distrito, para poder informar a la 26comunidad, las razones de su oficina, para no levantar el parte de citación ante la autoridad judicial 27competente, a los infractores de los reglamentos y ordenanzas municipales, respecto al ruido y 28horario de eventos privados, si no se localiza al denunciante o éste no quiere firmar la denuncia, 29conforme a informes recibidos de vecinos de la comunidad."

30

31A las veinte horas treinta y cinco minutos se da por terminada la sesión.

32 33

34

35 36

37Presidente 38**Oscar Calderón Bermúdez** 

Secretario

Lic. Juan José Rímolo Bolaños.